

Título: El abuso sexual como forma de maltrato infantil en el área Sur de la provincia Ciego de Ávila.

Autores:

Marian Pérez Aguilar. Especialista de Primer Grado en Medicina Legal. Especialista de Primer Grado en Medicina General Integral. Profesor Asistente. marian.pa@nauta.cu

RESUMEN

Introducción: El abuso sexual es una de las formas del maltrato infantil, ocurre en cualquier época de la vida, desde los primeros años de la infancia hasta la edad adulta.

Objetivo: Demostrar la presencia del abuso sexual como forma de maltrato infantil en el área sur de la provincia Ciego de Ávila. Método: Se realizó un estudio descriptivo de corte transversal, cuyo universo estuvo constituido por los 156 niños menores de 16 años presuntas víctimas de delitos sexuales. Los datos fueron recogidos del libro de registro de Delitos Sexuales del Servicio Provincial de Medicina Legal y de los expedientes de cada caso. Resultados: El grupo de edad más afectado en delitos sexuales fue el comprendido entre 11-15 años del sexo femenino con un total de 68 casos para un 43,59%. El delito sexual por el que se formularon la mayor cantidad de denuncias en el periodo de estudio fue, el abuso lascivo con un total de 100 para un 64,10%. De ellos, el grupo de edad más incidido fue el de 6-10 años con 42 casos que representa un 26,92%. Conclusiones: En nuestra investigación el sexo femenino fue el más afectado por delitos sexuales en las edades entre 11-15 años. Se formularon la mayor cantidad de denuncias por abuso lascivo. De ellos, el grupo de edad más incidido fue el de 6-10 años. Con relación a los agresores, sobresale el conocido por la víctima y/o familiares.

Palabras claves: Abuso sexual/Maltrato infantil/Delitos sexuales

SUMMARY

Introduction: The sexual abuse is one in the ways of the infantile abuse, it happens in any time of the life, from the first years of the childhood until the mature age.

Objective: To demonstrate the presence of the sexual abuse as form of infantile abuse in the south area of the Blind county of Ávila.

Method: He/she was carried out a descriptive study of traverse court whose universe was constituted by the 156 children smaller than 16 years presumed victims of sexual crimes. The data were picked up of the book of registration of Sexual Crimes of the Provincial Service of Legal Medicine and of the files of each case.

Results: The age group more affected in sexual crimes it was the one understood among 11-15 years of the feminine sex with a total of 68 cases for 43,59%. The sexual crime for which you/they were formulated the biggest quantity in accusations in the period of study was, the lewd abuse with a total of 100 for 64,10%. Of them, the impacted age group was that of 6-10 years with 42 cases that it represents 26,92%.

Conclusions: In our investigation the feminine sex was the more affected by sexual crimes in the ages among 11-15 years. They were formulated the biggest quantity in accusations

by lewd abuse. Of them, the impacted age group was that of 6-10 years. With relationship to the aggressors, the acquaintance stands out for the victim and/or family.

Key words: Sexual abuse / Child abuse / Sex crimes.

INTRODUCCION

El maltrato infantil es una causa de sufrimiento para los niños y las familias, y puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales. ¹

El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil. ¹

El abuso sexual es una de las formas del maltrato infantil, ocurre en cualquier época de la vida, desde los primeros años de la infancia hasta la edad adulta. Los menores de edad son especialmente afectados; ellos no poseen ni la fuerza física ni la madurez psíquica para defenderse o para decidir qué hacer ante un ataque o una propuesta de este tipo. En múltiples ocasiones el agresor sexual no es necesariamente un desconocido para la víctima, por el contrario, en un alto por ciento de casos viven bajo el mismo techo. ²

Se torna difícil en la actualidad dar una definición clara del abuso sexual que abarque todo el contenido que encierra este fenómeno, se asume el concepto que define como Abuso sexual a menores a "aquel acto en el que se involucran niños y adolescentes de ambos sexos, inmaduros y dependientes, en actividades sexuales que no son verdaderamente comprendidas y frente a las cuales son incapaces de consentir responsablemente o que violan tabúes de las relaciones familiares". ^{3,4}

Este concepto es abarcador y va más allá del coito penetrativo pues incluye los tocamientos, los besos, las caricias, el exhibicionismo, el voyeurismo, la obligación a la observación de actos sexuales, el ofrecimiento de materiales pornográficos y por supuesto la explotación sexual comercial. ^{3,5}.

Este tipo de maltrato infantil se diferencia de las otras tipologías en tres aspectos:

1. El abuso sexual infantil sucede en la mayoría de los casos sin violencia física, pero sí emocional. Se emplea la manipulación y el engaño, o la amenaza y el soborno.
2. Los niños, sobre todo los más pequeños viven el abuso con sorpresa, como algo ocasional, no intencionado, casi accidental puesto que para ellos es impensable que ocurra otra cosa. Poco a poco, irán percibiendo el abuso como algo más intrusivo e intencional. Al principio es difícil que se den cuenta de lo que está ocurriendo, por lo que es muy difícil la revelación.
3. La victimización del niño en el abuso sexual es psicológicamente dañina, socialmente censurable y legalmente sancionable. Sin embargo, el componente sexual de esta forma de maltrato hace que su detección, la revelación e incluso la persecución de este tipo de delitos sea mucho más difícil.⁶

“De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, México ocupa el primer lugar a nivel mundial en materia de abuso sexual, violencia física y homicidio de menores de 14 años”.⁷

En Colombia, así como en el resto de Latinoamérica, el abuso sexual infantil es un problema que va en aumento, ya que “Medicina Legal realizó 22.597 evaluaciones médico-legales por presuntos delitos sexuales, 87% de las víctimas fueron niños y adolescentes”.⁸

Las estadísticas mundiales indican que los delitos sexuales representan un importante problema social y de salud en numerosas regiones.^{9,10}

A nivel nacional, Cuba es garante de la seguridad de sus infantes, por lo que promueve políticas nacionales en tal sentido, teniendo en cuenta, las recomendaciones de los mencionados organismos internacionales. En el país, se considera que es importante al emprender acciones u otras medidas preventivas acerca del abuso sexual infantil, poseer un nivel de información básica sobre el contexto en el que se produce el mismo, teniendo en cuenta para ello, las relaciones intrafamiliares, comunitarias y sociales.^{11,12}

En nuestro Código Penal Cubano se tipifican los delitos sexuales por lo que, los tribunales cubanos juzgan y sancionan por esta causa anualmente cerca de 400 personas por delitos de abuso sexual en todas sus modalidades gracias a un riguroso trabajo que llevan a cabo comisiones integradas por especialistas del sector de la salud, juristas y por los órganos del orden interior.¹³

En la Provincia de Villa Clara, que tiene una población aproximada de 850 957 habitantes, los delitos sexuales se presentan con una tasa de 2.8x100 000 habitantes.¹³

Ante esta problemática mundial en vías de incremento y, no quedando nuestra provincia exenta de ello, surgió el estímulo para la realización de este estudio, que pretende demostrar precisamente, la presencia del abuso sexual infantil como forma de maltrato en la provincia Ciego de Ávila, con el fin de contribuir a la disminución de estos delitos, apoderando de conocimientos a la población y continuar ilustrando a los tribunales acerca de los delitos sexuales cometidos en víctimas menores de 16 años en la provincia, permitiendo de este modo que se mantenga el poder de justicia y la sociedad aumente su percepción de riesgo frente a estos delitos.

MÉTODO

Se realizó un estudio descriptivo del tipo transversal, en el área sur de la provincia Ciego de Ávila, en el período comprendido entre enero de 2016 y diciembre de 2020. El universo de estudio estuvo constituido por los 156 niños menores de 16 años registrados en el Departamento Provincial de Medicina Legal como presuntas víctimas de los delitos sexuales tipificados en el Código Penal Cubano. La muestra quedó conformada por el universo.

Los datos fueron recogidos del libro de registro de Delitos Sexuales del Servicio Provincial de Medicina Legal y de los expedientes de cada caso.

Se definieron los siguientes criterios de inclusión:

- Edad menor de 16 años.
- Víctimas de acciones tipificadas como delito sexual según el Código penal cubano tales como violación, estupro, abuso lascivo y pederastia con violencia.
- Que el hecho ocurriera y se formulara denuncia en el área Sur de la provincia Ciego de Ávila.

Los datos obtenidos fueron reflejados en números y por cientos, mediante tablas, que luego de su análisis nos permitieron llegar a conclusiones.

Se utilizaron las siguientes variables:

- Edad: se recoge en años cumplidos y se expresa a través de grupos de edades:
 - menor de 1 año
 - de 1 a 5 años
 - de 6 a 10 años
 - de 11 a 15 años
- Sexo: traduce en sexo biológico, masculino o femenino

- Tipo de delito sexual: los tipificados en el Código penal cubano vigente: violación, abuso lascivo, estupro y pederastia con violencia.

Los delitos de Violación y Estupro en cuanto sexo interesan al femenino y, en el último caso a las comprendidas entre 12 – 16 años.

La Pederastia con Violencia interesa al sexo masculino.

El abuso Lascivo interesa a los 2 sexos.

- Autor: desconocido, conocido (sin nivel de confianza o amistad), allegado (incluye nivel de confianza y/o amistad, ej: vecino, maestros, otras amistades), familiar (cualquier grado de consanguineidad e incluye padrastro o madrastra)
- Lugar del hecho: Domicilio de la víctima, domicilio del autor, escuela, lugar público, otros.

En el estudio se cumplieron los preceptos éticos de la II declaración de Helsinki y las normas éticas cubanas. No se obtuvo el consentimiento de participación de los padres o tutores legales de las presuntas víctimas pues la información procesada no será divulgada en otro medio que no sea con fines científicos y, además, no se utilizaron datos de identidad de los menores.

RESULTADOS

Tabla 1. Distribución de los delitos sexuales según edad y sexo.

Grupos de edades	Masculino		Femenino		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%
< 1 año	1	0,64	2	1,28	3	1,92
1-5 años	4	2,56	18	11,54	22	14,10
6-10 años	13	8,33	39	25	52	33,33
11-15 años	11	7,05	68	43,59	79	50,64
Total	29	18,59	127	81,41	156	100

Fuente: Libro de Registro de delitos sexuales del Servicio Provincial de Medicina Legal y de los expedientes de cada caso.

Como se puede apreciar en la tabla 1, el grupo de edad más afectado en delitos sexuales fue el comprendido entre 11-15 años del sexo femenino con un total de 68 casos para un 43,59%.

Tabla 2. Distribución de las víctimas según delito sexual objeto de denuncia y edad.

Delitos sexuales	< 1 año		1 - 5 años		6-10 años		11-15 años		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No	%
Violación	0	0	0	0	4	2,56	33	21,15	37	23,72
Abuso lascivo	2	1,28	22	14,10	42	26,92	34	21,79	100	64,10
Estupro	0	0	0	0	0	0	1	0,64	1	0,64
Pederastia con Violencia	1	0,64	0	0	9	5,77	8	5,13	18	11,54
Total	3	1,92	22	14,10	55	35,26	76	48,72	156	100

Fuente: Libro de Registro de delitos sexuales del Servicio Provincial de Medicina Legal y de los expedientes de cada caso.

En la Tabla 2 se muestra que el delito sexual por el que se formularon la mayor cantidad de denuncias en el periodo de estudio fue, el abuso lascivo con un total de 100 para un 64,10%. De ellos, el grupo de edad más incidido fue el de 6-10 años con 42 casos que representa un 26,92%.

Tabla 3. Distribución de los delitos sexuales según autor del delito y lugar del hecho.

Autor del delito	Lugar del hecho										Total	
	Domicilio de la víctima		Domicilio del autor		Institución escolar		Lugar público		Otro		No	%
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
Desconocido	1	0,64	0	0	0	0	0	0	8	5,13	9	5,77
Conocido	28	17,95	52	33,33	4	2,56	3	1,92	25	16,02	112	71,79
Familiar	23	14,74	5	3,20	0	0	0	0	7	4,49	35	22,44
Total	52	33,33	57	36,54	4	2,56	3	1,92	40	25,64	156	100

Fuente: Libro de Registro de delitos sexuales del Servicio Provincial de Medicina Legal y de los expedientes de cada caso.

Se puede constatar en la tabla 3 que, con relación al autor de estos abusos sexuales, sobresale el conocido con 112 de los 156 delitos estudiados para un 71,79%.

DISCUSION

En nuestro trabajo, el grupo de edad y sexo más abusado sexualmente fue, el comprendido entre 11-15 años del sexo femenino con un total de 68 casos para un 43,59%; resultado que coincide con la bibliografía consultada en una investigación realizada por Cerón Hernández, Roa Torres y Salcedo Cifuentes del Departamento del Cauca, que al caracterizar los casos de abuso sexual fueron tomados 30 casos, de modo que, 23 casos fueron del sexo femenino y 7 masculino, arrojando que la edad de mayor ocurrencia fue entre los 11 y los 13 años.¹⁴

En el estudio de MSc. Dr. Rosendo Gómez Delgado y colaboradores realizado en Cuba provincia Villa Clara, también predominaron las víctimas femeninas (82 casos, para un 89.1%) sobre las masculinas (10, 10.9%). El mayor número de víctimas femeninas queda incluido dentro del grupo de edades de 11 a 15 años.¹⁵

En cuanto al delito sexual objeto de denuncia en nuestras víctimas abusadas sexualmente, el más incidido fue el abuso lascivo con un total de 100 para un 64,10%. De ellos, el grupo de edad en el que más ocurrió fue el de 6-10 años con 42 casos que representa un 26,92%. sexo masculino, también coincidiendo con los resultados del estudio realizado por MSc. Dr. Rosendo Gómez Delgado y colaboradores, en Villa Clara, Cuba, donde se manifestó un predominio evidente del abuso lascivo sobre los demás delitos, 71 casos de los 92 estudiados, que fueron más frecuentes en el grupo de edades comprendidas entre 11 y 15 años. De la misma manera, coincidieron nuestros resultados con los del estudio de Lic. Liubal Noa Salvazán y Dr. Felipe Enio Robas Díaz en Guantánamo, Cuba, que, de los 171 casos analizados en el 2014 por abuso sexual, 86 correspondieron al delito de abuso lascivo para un 50,2%.¹⁶

Teniendo en cuenta el autor del delito y lugar del hecho se obtuvo que sobresale el conocido con 112 de los 156 delitos estudiados para un 71,79% y, domicilio del autor como el de mayor incidencia con 57 ocurrencias para un 36,54%. De esta manera nuestros resultados son similares a los obtenidos en el estudio de MSc. Dr. Rosendo Gómez Delgado y colaboradores realizado en Cuba provincia Villa Clara, en el que el domicilio del autor del delito se identifica como el de mayor prevalencia (42, 45.7%), sin embargo; en este estudio no coincide totalmente con el resultado obtenido en el nuestro en cuanto al autor del delito, ya que revelaron que su mayor incidencia fue en los familiares con un total de 26 de los 92

casos que analizaron, seguidos de 22 casos de conocidos, no obstante, los resultados obtenidos no se alejan sustancialmente de esta realidad ya que, en la inmensa mayoría de los casos, ocurren dentro del círculo doméstico y familiar o en su entorno próximo y que se trata de personas que conocen al menor y en los que el victimario es una persona de confianza para la familia.¹⁵

La autora principal considera de suma importancia entender que el abuso sexual infantil es tarea básica para la sociedad con el fin de disminuir la incidencia de este flagelo y que sea tratado por los profesionales de los diferentes campos atinentes con la salud, como médicos, auxiliares, psicólogos, sociólogos, terapeutas, quienes pueden tener contacto directo cuando la situación es dada a conocer, bien sea por la víctima, por un familiar, por otra persona conocedora de la situación.

El menor abusado no tiene conciencia de la magnitud del problema, y sumado a que muchos de los abusos son cometidos por familiares o personas muy cercanas a él. El menor previamente ha establecido vínculos afectivos con su agresor, situación que dificulta que la víctima hable acerca de lo sucedido, aunque lo que experimente sea algo traumático el niño siempre tiende a reprimir ese sentimiento convirtiéndose en un fenómeno invisible.

La lucha contra el maltrato infantil en todas sus variantes y dentro de ellas, el abuso sexual, necesita ser protegida, apoyada y sostenida, además de ser tratada con un enfoque multisectorial, para lograr disminuir estos delitos que tanto afectan a niños y jóvenes, constituyen un problema social, familiar, económico y de salud que necesita especial atención.

CONCLUSIONES

En nuestra investigación el grupo de edad más afectado por delitos sexuales fue el comprendido entre 11-15 años del sexo femenino con un total de 68 casos para un 43,59%. El delito sexual por el que se formularon la mayor cantidad de denuncias en el periodo de estudio fue, el abuso lascivo con un total de 100 para un 64,10%. De ellos, el grupo de edad más incidido fue el de 6-10 años con 42 casos que representa un 26,92%. Con relación al autor de estos abusos sexuales, sobresale el conocido con 112 incidencias de los 156 delitos estudiados para un 71,79%.

Este estudio permitió conocer la magnitud y repercusión de los abusos sexuales que forman parte importante del maltrato infantil, en este caso refiriéndonos al área Sur de la provincia de Ciego de Ávila; se obtuvieron detalles de algunas de las circunstancias en que se producen, lo que debe ser utilizado para concientizar y empoderar a la población avileña

sobre lo importante que resulta que se unan a la lucha contra la violencia incluyendo el maltrato infantil y dentro de ellos los abusos sexuales para brindarle a nuestros niños y jóvenes una vida segura, sana, sin daños corporales ni psicológicos, educarlos en base a que adopten conductas y comportamientos adecuados y que el entorno social, legal, cultural, económico y ambiental les dé soporte.

Un aporte práctico que se persigue con este trabajo es que sus resultados constituyan una herramienta oportuna para la toma de decisiones de los directivos del sector salud a la hora de establecer estrategias de intervención educativa para la familia en aras de mejorar su buen funcionamiento y con ello garantizar un óptimo desarrollo integral a nuestros infantes y jóvenes. Por otro lado, contribuir con la justicia al ilustrar la situación real de estos delitos en nuestra provincia y así fomentar el cumplimiento de lo establecido en el Código Penal Cubano, lo cual permitirá mejorar la calidad de vida de nuestros infante juveniles y disminuir este tipo de delito. Sumado a lo anterior, esta investigación constituye una novedad científica pues no existen investigaciones médico legales sistemáticas sobre delitos sexuales como forma de maltrato infantil en la provincia de Ciego de Ávila.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Organización Mundial de la Salud. Temas de Salud: Maltrato Infantil [Internet]. © OMS; 2021[citado 8 jun 2020]. [aprox. 3 pantallas]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
2. Echebúrua E, Gastón C. Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico criminológico. 2da ed. Barcelona: Ariel; 2009.
3. Machado Rodríguez H. Maltrato y abuso sexual a niñas y adolescentes. En: Peláez J y otros, editores. Ginecología pediátrica y de la adolescente. Temas para el médico de familia. Capítulo XXII. La Habana: Editorial Científico-Técnica; 2007.
4. Emans SJ. Abuso Sexual. En: Emans SJ, Laufer MR, Goldstein DP, editores. Ginecología en Pediatría y la Adolescente. Capítulo 20. 4ta ed. México DF: McGaw-Hill Interamericana; 2000.
5. Barclay L. Consequences of Childhood Sexual Abuse Similar for Both Sexes. Am J Prevent Med. 2005;28:430-8.
6. Deza Villanueva Sabina. Factores protectores en la prevención del abuso sexual infantil. Rev Liberabit Lima[Internet]. 2005; 11(11). Disponible en: <http://pepsic.bvsalud.org/scielo>

7. Regeneración. (2017). México primer lugar a nivel mundial en abuso sexual a menores: OCDE. Obtenido de <https://regeneracion.mx/mexico-primer-lugar-a-nivel-mundial-en-abuso-sexual-a-menores-ocde/>
8. Vélez, C. M., Henao, P. A., Ordóñez, F., & Gómez, L. E. (2015). Evaluación de un programa de promoción de conductas de Autoprotección para la prevención del abuso sexual infantil, Medellín, Colombia. *Revista Médica de Risaralda*, 3-8.
9. Fondo de Población de las Naciones Unidas. Violencia por motivos de género. Un precio demasiado alto. En: *Estado de la Población Mundial*. Ginebra: UNFPA; 2011. p. 6-9.
10. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington DC: OMS/OPS; 2012.
11. Gorguet, M. Maltrato infantil y /o adolescente, alcoholismo. En: *Violencia, Sexualidad y Drogas*. Santiago de Cuba. Editorial Oriente; 2006.
12. Habigzang, L., Da la Corte, F., Hatzenberger, R., Stroehrer, F., Helena, S. En *avaliação psicológica em casos de abuso sexual na infância e adolescência*. Universidade Federal Do Rio Grande Do Sul. [Consultado el 18 de febrero de 2014]. Disponible en www.scielo.br/prc/27/04/2008.
13. Código Penal Cubano. Ley No. 62. La Habana: Gaceta Oficial del 29 de diciembre de 1987.
14. Cerón Hernández, G., Roa Torres, S. y Salcedo Cifuentes, M. (2016). Caracterización de los casos de abuso sexual valorados en los servicios de urgencias y consulta externa de una institución hospitalaria de primer nivel en el Departamento del Cauca, 2007 – 2015. *Univ. Salud*. 2017;19 (2):226-236. Recuperado de DOI: <http://dx.doi.org/10.22267/rus.171902.85>
15. MSc. Dr. Rosendo Gómez Delgado, MSc. Dra. Heidy González Valdés-Ávila, MSc. Dr. Noel Díaz Noguel, MSc. Dr. Baldomero Loy Vera, DrC. Ricardo Rodríguez Jorge, MSc. Lic. Alfredo Cipriano González Pereira. Caracterización de menores víctimas en presuntos delitos sexuales. *Acta Médica del Centro / Vol. 8 - No. 3 – 2014*. ISSN 1995-9494 RNPS 2155.
16. Lic. Liubal Noa Salvazán, Dr. C. Felipe Enio Robas Díaz. Diagnóstico del abuso sexual infanto-juvenil como punto de partida para su tratamiento en la disciplina Psicología Médica. *Rev Inf Cient*. 2015; 94(6):1248-1262. ISSN 1028-9933. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551757221003>